



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura 2024-2027

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 12 DE FEBRERO DE 2025.

LIBRO 2

SESIÓN N° 03



SUMARIO

INICIO, 12:55 HRS.
CLAUSURA, 14:08 HRS.
ASISTENCIA: 35 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO OIC/002/2025, SUSCRITO POR EL C.P. WILBERT ARTURO SALAZAR DURÁN, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, CON EL QUE PRESENTA COPIA DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

B) OFICIO NÚMERO H.A.C./P.M./022/2024, SUSCRITO POR LA C. CONCEPCIÓN TAMAY NOH, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMKOM, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DEL CITADO AYUNTAMIENTO.

C) OFICIO NÚMERO MTY/PRESM/OFFICIO/008/2024, SUSCRITO POR EL C.P. GERÓNIMO AGUILAR CANCHÉ, Y LI-

CENCIADO JOSÉ GUILBARDO CASTILLO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMOZÓN, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DEL CITADO AYUNTAMIENTO.

D) OFICIO NÚMERO P/CODHEY/74/01/2025, SUSCRITO POR LA M.D.H. MARÍA GUADALUPE MÉNDEZ CORREA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

E) PROPUESTA DE ACUERDO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA, MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA, ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ, DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL, JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA, SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ, GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA, LARISSAACOSTA ESCALANTE Y WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 03/1er.A/2º.P.Ord./2025/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles cinco de febrero del año dos mil veinticinco, para la celebración de la sesión del miércoles doce del presente mes y año a las doce horas.

Preside la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y se desempeñan como Secretarios, el Diputado Álvaro Cetina Puerto y el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, quienes conforman la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

I Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cinco Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couch Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

La Presidenta declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto el cuórum reglamentario, siendo las **doce horas con cincuenta y cinco minutos** del día doce de febrero del año dos mil veinticinco.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha cinco de febrero del año 2025.

III.- Asuntos en cartera.

a) Oficio número OIC/002/2025, suscrito por el C.P. Wilbert Arturo Salazar Durán, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con el que

presenta copia del informe anual de actividades y resultados correspondiente al ejercicio 2023.

b) Oficio número H.A.C./P.M./022/2024, suscrito por la C. Concepción Tamay Noh, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Chamkom, Yucatán, con el que remite el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del citado ayuntamiento.

c) Oficio número MTY/PRESM/OFICIO/008/2024, suscrito por el C.P. Gerónimo Aguilar Canché, y Licenciado José Guilbaro Castillo Fernández, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Temozón, Yucatán, con el que remite el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del citado ayuntamiento.

d) Oficio número P/CODHEY/74/01/2025, suscrito por la M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

e) Propuesta de Acuerdo, suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativo al nombramiento del titular del Área Coordinadora de Archivo del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

III II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha cinco de febrero del año dos mil veinticinco, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se sometió a votación el Acta, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV III-A continuación, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) OFICIO NÚMERO OIC/002/2025, SUSCRITO POR EL C.P. WILBERT ARTURO SALAZAR DURÁN, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, CON EL QUE PRESENTA COPIA DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.- DE ENTERADA.



El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) OFICIO NÚMERO H.A.C./P.M./022/2024, SUSCRITO POR LA C. CONCEPCIÓN TAMAYNOH, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMKOM, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DEL CITADO AYUNTAMIENTO.- DE ENTERADA.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) OFICIO NÚMERO MTY/PRESM/OFCIO/008/2025, SUSCRITO POR EL C.P. GERÓNIMO AGUILAR CANCHÉ, Y LICENCIADO JOSÉ GUILBARDO CASTILLO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMOZÓN, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DEL CITADO AYUNTAMIENTO.- DE ENTERADA.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) OFICIO NÚMERO P/CODHEY/74/01/2025, SUSCRITO POR LA M.D.H. MARÍA GUADALUPE MÉNDEZ CORREA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al oficio:

Oficio No. P/CODHEY/74/01/2025

Asunto: El que se indica.

Mérida, Yucatán a 23 de enero de 2025

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
P R E S E N T E

Por este medio y con la finalidad de cumplir con la encomienda constitucional y legal de rendir informe de las actividades realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán co-

rrespondiente al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, en mi carácter de Presidenta de este organismo, me permito solicitarle de la manera más atenta, sea asignada fecha y hora en términos de lo dispuesto en los Artículos 74 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 52 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

En caso de ser posible, me permito proponer el día del miércoles 26 de febrero de 2025.

Agradezco de antemano sus atenciones. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

M.D.H. MARÍA GUADALUPE MÉNDEZ CORREA
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán

Concluida la lectura del oficio, la Honorable Asamblea se dio por ENTERADA y en consecuencia, la Presidenta de la Mesa Directiva propuso al Pleno que el informe de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, fuera presentado el día miércoles 26 de febrero del año en curso, en las sesión correspondiente, como asunto del orden del día. Por ello, solicitó a las Diputadas y a los Diputados manifestar su voto en forma económica. Fue aprobado por unanimidad.

Continuando con los asuntos en cartera, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto:

E) PROPUESTA DE ACUERDO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al Acuerdo:

ACUERDO

Por el que se nombra a la persona Titular del Área Coordinadora de Archivo del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Artículo único. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley General de Archivos y en el Artículo 29 de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, así como en el Artículo 22, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se nombra al Maestro Martín Enrique Chuc Pereira, como Titular del Área Coordinadora de Archivo del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transitorios

Artículo Primero. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. Notifíquese al ciudadano que alude el presente Acuerdo para los efectos a que haya lugar.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCOS ROSAS VILLAVICENCIO

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

La Presidenta; Con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión el Acuerdo, para el cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que deseen hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y el que esté a favor con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación el Acuerdo, solicitando a las Diputadas y a los Diputados manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto preguntó: ¿Falta algún Diputado o Diputada de este Congreso por votar? Como respuesta, informó el resultado de la votación siendo de treinta y cinco votos a favor, cero en contra. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud, **SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDA A ELABORAR LA MINUTA* CORRESPONDIENTE.**

V IV.- Continuando con el orden del día, la Presidenta; expresó: Diputadas y Diputados, hemos llegado al punto correspondiente a los asuntos generales, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX



palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos. Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos. Y por último, se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.



Para dar inicio a las intervenciones, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la **Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila**, quien expresó: “Buenos días a todos los presentes. Antes de iniciar, quiero agradecer de corazón, la visita del Centro de Atención Múltiple de Chemax, así como a los 33 centros que operan en el interior del Estado que gracias a ellos nace esta iniciativa y lo único que busca es beneficiar a nuestros niños y estudiantes especiales que acuden a sus terapias, como es: Mía Yazmín, Osvaldo, Diana Elizabeth, Jonathan Alexander, Carlos Alberto y a los padres y madres de familia: Blanca Estela, Amada, Marta Verónica, Gualberto; de igual manera, a todo el personal que labora en todos los centros de atención múltiple CAM, por lo que agradezco su presencia y pido un aplauso por favor, gracias. U tsikbe’eniil le Maya paybej In wéet diputadas, in wéet Diputados Máako’ob k’ubent’aan te’e Congresoa Yéetel kajnáalo’obe’ wayano’obe’ Ma’alob chíinil k’iin. La que suscribe, Diputada Melba Gamboa Ávila, integrante de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional de la presente Legislatura de este Honorable Congreso de Yucatán, a nombre y en representación de la misma y en ejercicio de la facultad conferida como legisladora, someto a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto al tenor de la siguiente exposición de motivos: En el ámbito internacional, la educación inclusiva se fundamenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Artículo 7), en la Convención sobre los Derechos del Niño, en la Agenda Mundial 2030 para el Desarrollo Soste-

nible, la cual considera la equidad y la inclusión educativa como centro del objetivo de desarrollo sostenible, y en la Convención sobre los derechos de las personas con distinta capacidad, que México firmó en el 2007 (ONU); esta convención en su Artículo 24, referente a la educación, establece que los estados partes deben asegurar un sistema de educación inclusivo en todos los niveles; que nuestros niños y personas con distinta capacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con los demás; que se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales en el marco del sistema general de educación para facilitar su formación y que se brinden medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de plena inclusión. El Artículo 61 de la Ley General de Educación define la educación inclusiva como al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir, reducir y eliminar las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación, aprendizaje de todas las y los educandos, al eliminar prácticas de discriminación, exclusión y segregación. Con el 6.4 % de su población de 5 años y más viviendo con alguna discapacidad, equivalente a aproximadamente a 127 mil 664 personas, nuestro Estado ocupa el lugar 24 a nivel nacional en prevalencia de esta condición, según datos del INEGI. La presente iniciativa tiene por objeto precisamente igualar las condiciones de estos alumnos, que en el ciclo escolar pasado fueron 3 mil 660, buscando beneficiar sobre todo a los 32 Centros que operan en el interior del Estado, sin dejar de mencionar que en Mérida contamos con 21 centros, siendo en total en el Estado 53 CAM; asimismo ser un ajuste razonable en función de una necesidad de movilidad, facilitando y brindando apoyo a fin de fomentar el desarrollo académico de esos estudiantes, de igual forma, dotar en sus atribuciones a las autoridades educativas estatales, junto con los ayuntamientos municipales y el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Yucatán, para asegurar programas de movilidad a nuestros niños y estudiantes de los Centros de Atención Múltiple, que por distintas razones no cuentan con el medio de transporte para acudir a dicho Centro y a sus citas médicas, por lo anteriormente expresado es que me permito presentar a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente Proyecto de Decreto: Artículo 1º.- Se adiciona la Fracción VII al Artículo 33, recorrién-

dose las actuales fracciones en sus numerales correspondientes, de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: Artículo 33.- Facultades de las autoridades educativas, corresponde a las siguientes atribuciones. Artículo 70.- Coadyuvar con el Gobierno del Estado y sus municipios, con el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, Yucatán, en la prestación de servicios de educación especial, para asegurar la existencia de programas de movilidad con especial atención a nuestros niños y estudiantes con distinta capacidad que requieran traslado a los Centros de Atención Múltiple (CAM), así como a las citas médicas. Artículo 2º.- Se adiciona un párrafo al Artículo 18 de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, para quedar como sigue: Artículo 18.- En la prestación de servicios y en la realización de acciones, el organismo actuará en coordinación con las dependencias del Gobierno del Estado y sus municipios, según la competencia que a estas otorgan las leyes. El organismo coadyuvará con las autoridades educativas, con el Gobierno del Estado y sus municipios, en la prestación de servicios de educación especial, para asegurar la existencia de programas de movilidad con especial atención a nuestros niños y estudiantes con distinta capacidad que requieran traslado a los Centros de Atención Múltiple (CAM), así como a las citas médicas. Artículo 3º.- Se adiciona la Fracción X al Artículo 46, recorriéndose la actual Fracción X para ser Fracción XI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para quedar como sigue. Artículo 46.- Son obligaciones del ayuntamiento, en materia de educación y cultura. X. Coadyuvar con las autoridades educativas, con el Gobierno del Estado y el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Yucatán, en la prestación de servicios de educación especial, para asegurar la existencia de programas de movilidad con especial atención a nuestros niños y estudiantes con discapacidad que requieran traslado a los Centros de Atención Múltiple (CAM), así como a sus citas médicas. Es cuanto. Hago entrega de la presente iniciativa en formato físico y digital. Chéen lelob, níib ólal”.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y 82 Fracción IV de su propio Reglamento; la Presidenta TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



A continuación, la Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra a la **Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, yucatecas, yucatecos, medios de comunicación, compañeras Diputadas, Diputados y quienes nos siguen a través de las redes sociales, muy buenas tardes. Una de las características principales de nuestro Estado y que atrae a muchos turistas nacionales y extranjeros es la tranquilidad y seguridad que se vive en nuestras calles. Para 2024, Yucatán se mantuvo entre los estados más seguros de México ocupando el segundo lugar a nivel federal, según dio a conocer la encuesta del INEGI; estos resultados se cristalizan en calidez y tranquilidad de su gente y hay que decirlo, nuestros indicadores de paz y seguridad son el esfuerzo de un pueblo que se caracteriza por integrarse de personas amables y bondadosas. Los habitantes de Yucatán, bajo sorpresa de los visitantes, caminamos con seguridad, respiramos paz en nuestra entidad y nos sentimos seguros, a diferencia de lo que acontece en otros estados de la república. Lo anterior, nos hace considerar importante la seguridad pública pero sobre todo la prevención social del delito como una prioridad para seguir manteniendo el estado de paz que todos los yucatecos hemos construido, por eso presentamos esta iniciativa a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de MORENA, del Partido Verde Ecologista Mexicano y del Partido del Trabajo, que busca fortalecer las capacidades municipales para la prevención de la violencia y del delito, sabiendo que la seguridad pública es una función del Estado a cargo, tanto de la Federación así como de las entidades federativas y de los municipios; en esta tarea compartida los ayuntamientos constituyen la primera línea de acción tanto en materia de seguridad como en prevención del delito, por ello es de suma importancia fortalecer su participación en la promoción de la cultura así de la prevención del delito y la participación ciudadana desde el ámbito de acción; así como su participación más activa en el diseño de políticas encaminadas a la seguridad y prevención del delito y generar una mejor coordinación con las autoridades estatales. Por lo anterior, presento la siguiente iniciativa de modificación a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán así como la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Yucatán, con la finalidad de generar acciones que desde los municipios impacten en la preservación de nues-



tra seguridad desde la prevención, la cultura de la paz, la legalidad y el respeto a los derechos humanos de todas y de todos; la iniciativa destaca como prioridad la creación de la Comisión Permanente de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana así como de unidades municipales de prevención social del delito y participación ciudadana que contribuyen a crear espacios seguros en los municipios y que tengan por objeto planear, diseñar, implementar, coordinar, supervisar, evaluar, difundir y promover políticas públicas, programas y acciones, orientados a disminuir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como promover la participación ciudadana en sus acciones y el respeto de los derechos humanos. Mediante la creación de estas unidades se apostaría a reducir la incidencia delictiva y la violencia en el Estado, ya que con ellas serían las encargadas de promover la cultura de la paz, la legalidad y la participación ciudadana así como opciones preventivas de delito, siempre en el marco de respeto a los derechos humanos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes en los municipios, contribuyendo así, a preservar la seguridad pública municipal. Además se propone reforzar la participación de los municipios en el sistema estatal de prevención de la violencia y la delincuencia, mediante una división de los municipios del Estado en regiones en las que se deberá de sesionar el Consejo Estatal de Prevención Social y en cuyas reuniones participarán los municipios de la región con el fin de crear políticas y estrategias focalizadas a la prevención de la violencia y el delito; esta iniciativa refleja el compromiso que tenemos como representantes populares de velar por las necesidades y problemáticas que aquejan a las y los yucatecos y se suman al Programa de Entrega de Unidades para fortalecer la seguridad de los municipios y a la estrategia de aliados por la vida, presentada hace algunos días y la cual involucra a dependencias de gobierno, padres de familia, maestros, alcaldes y sociedad en general, y de esta manera se estará brindando a los niños y jóvenes oportunidades de involucrar su tiempo en actividades deportivas y culturales, y así poder alejarlos de las que a lo largo terminan fomentando algún vicio. Con esa iniciativa estaremos trabajando para seguir manteniendo la paz social por la grandeza de nuestro Yucatán digamos: ¡No a la violencia! Es cuanto, gracias”.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del

Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y 82 Fracción IV de su propio Reglamento; la Presidenta TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



La Presidenta, confirió el uso de la palabra al **Diputado Eric Edgardo Quijano González**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, estimadas compañeras y compañeros Diputados, amigas y

amigos de los medios de comunicación y público presente, muy buenas tardes. A nombre y representación de mis compañeros de bancada y las Representaciones Legislativas del Partido del Trabajo y del Verde Ecologista de México, vengo a presentar una iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán para fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad pública. Sabemos que las mejores policías de seguridad requieren entre varias cuestiones de dos principales capacidades institucionales y prevención. Hoy MORENA y los aliados de la Cuarta Transformación estamos presentando un paquete de reformas orientado a ello, mejorar nuestras instituciones para fortalecerlas y poner atención primordial en la prevención del delito y las violencias, uno de los principales propósitos que tenemos como legisladores es poder mantener nuestro marco legal acorde a un entorno que está en constante cambio, y más aún, cuando se trata de un tema que siempre será necesario y urgente fortalecer como es el relacionado con la seguridad pública municipal. El día de hoy, con esta iniciativa refrendamos nuestro compromiso con la seguridad y la paz social y lo hacemos con el firme propósito de fortalecer y robustecer las instituciones de seguridad en el ámbito municipal; mantener los altos niveles de seguridad pública, sobre todo, en los municipios del interior del Estado, demandan instituciones sólidas que eleven el nivel de confianza de la ciudadanía en sus instituciones de seguridad y en los encargados de dirigir y coordinar a los cuerpos policiales, así como a los propios policías municipales. Los tiempos actuales son tiempos de cambio que exigen que sus autoridades, su mayor esfuerzo para ser garantes de la seguridad pública y la tranquilidad de la población, es por ello que proponemos modificar la Ley de Gobierno de los Municipios para establecer que el titular de la seguridad pública municipal, deban contar con requisitos como experiencia en

la materia, no ser deudores alimentarios, ni estar sujetos a proceso penal o haber sido sentenciado por resolución firme de un delito intencional que amerite pena privativa de la libertad, o por actos de corrupción que ameriten su inhabilitación, ni tampoco estar sujeto a los procedimientos administrativos, ni tener antecedentes por violencia familiar, delitos contra la intimidad personal, contra la imagen personal o de violencias laboral contra las mujeres, violencia obstétrica por parentesco institucional, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, entre otros. Asimismo, se delineó de manera más clara y detallada la facultad de los presidentes municipales, obre el mando de la corporación de seguridad pública municipal y proponer a la persona titular de su dirección al Cabildo por su designación y remoción; así mismo, se establece que la dirección municipal de seguridad pública tendrá como objeto proteger los derechos, la integridad física, el patrimonio y el entorno de las personas, entre otros. En el mismo sentido, se otorga a los municipios las competencias que establece la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y por último, propone la integración de los consejos municipales de seguridad pública. El objetivo es claro, lo que se pretende es robustecer el andamiaje institucional municipal para garantizar la seguridad del medio municipal al contar con personal de seguridad capacitado y con el perfil idóneo para hacer frente de una manera eficaz a cualquier eventualidad que pueda presentarse, por experiencia propia les puedo decir que en campaña hacemos compromisos con los amigos, con los que nos ayudan y no tomamos en cuenta esa capacidad, el aprendizaje que debe tener para tener una respuesta idónea para cualquier eventualidad y además, al no ser de la seguridad pública, no cuenta con las herramientas necesarias para poder atacar una eventualidad eficiente y necesaria que exige ahora la ciudadanía. Estoy seguro que de esta iniciativa abonará para una mejor calidad de los servicios de seguridad pública municipal, que ciertamente garantizan que la tranquilidad siga siendo la principal característica de nuestro Yucatán. Hago entrega de la iniciativa en forma impresa y digital. Es cuanto, muchas gracias”.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y 82 Fracción IV de su propio Reglamento; la Presidenta TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Seguidamente, la Presidenta concedió el uso de la palabra al **Diputado Daniel Enrique González Quintal**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Legisladores, público que hoy nos acompañan, medios de comunicación. Para mí siempre es un honor presentar una iniciativa en nombre de mis compañeros de la bancada de MORENA, PT y Verde Ecologista, pero aún más cuando se trata de mejorar la seguridad de nuestro Estado, de fortalecer nuestros municipios en su seguridad. Como todos sabemos, la seguridad pública tiene como propósito proteger los derechos, la integridad física, el patrimonio y el entorno de las personas, preservar y restablecer la paz y el orden público, a través de la prevención, investigación, persecución de los delitos y de las conductas antisociales. Por tal razón, en el ámbito municipal, los municipios cuentan con las competencias legales para el ejercicio de la función de la seguridad pública dentro de sus respectivas jurisdicciones. Y precisamente, para fortalecer el andamiaje municipal existente, proponemos la modificación del Artículo 20 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, relativo a la organización y funcionamiento de los consejos municipales de seguridad pública, estableciendo que se integrarán al menos por el Presidente Municipal, el Secretario Municipal, el Director de la Comisión de Seguridad Pública, el Director de Seguridad Pública Municipal y un Secretario Técnico, en ese mismo tenor se propone reformar el Artículo 43 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad para que la organización jerárquica de los policías municipales dependa del número de habitantes, de las condiciones de seguridad pública y de las disposiciones presupuestales de cada municipio. Legislemos para contar con un sistema funcional de seguridad pública municipal que dé resultados, que proteja y salvaguarde los derechos y libertades de los ciudadanos. Antes de proceder a la entrega formal de la iniciativa, tanto en formato impreso como digital, quiero aprovechar para felicitar al señor Gobernador, el Maestro Joaquín Díaz Mena, por la excelente iniciativa para... por la excelente iniciativa, tanto...perdón, por la valiosa iniciativa de Aliados por Mérida, una iniciativa fundamental para la prevención de adicciones y al fortalecimiento de la salud mental en nuestro Estado. Exhorto a todas las bancadas a sumarse con determinación y compromiso a esta causa, apoyando a las niñas, los niños, los adolescentes,



en construcción de un futuro más sano y seguro, sigamos trabajando juntos para el bienestar de nuestra sociedad, Es cuanto, muchas gracias”.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y 82 Fracción IV de su propio Reglamento; la Presidenta TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



La Presidenta de la Mesa Directiva, confirió el uso de la palabra al **Diputado José Julián Bustillos Medina**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes compañeros Diputados y compañeras Diputadas, público en general aquí presente y los que nos miran a través de nuestras redes sociales y plataformas digitales, agradezco de manera especial la presencia de los integrantes del Comité Seccional SNTE 33 de los Trabajadores de Educación y parte del equipo de la estructura del Distrito VII local, para los cuales pido un fuerte aplauso. Con fundamento los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 68 y 69 de su propio Reglamento, ambos del Estado de Yucatán, me permito presentar ante esta Asamblea la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 425 del Código de Familia para el Estado de Yucatán y el Artículo 3 de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de capacidad de decisión. Atento a la siguiente, el día de hoy me permito presentar este proyecto de iniciativa sobre un grupo de personas que a menudo son pasadas por alto en nuestra sociedad, nuestros adultos mayores, ellos son nuestro tesoro invaluable de sabiduría, experiencia y amor, los cuales pueden ser nuestros abuelos, nuestros padres, nuestros vecinos y amigos. A medida que la vida avanza es natural que nuestros cuerpos y mentes enfrenen desafíos, sin embargo, es crucial recordar que la edad no debe ser vista como un obstáculo sino como un capítulo lleno de historia y conocimiento; las personas mayores han vivido experiencias que nos pueden enseñar lecciones invaluable sobre la vida y la resiliencia. La cifra de adultos mayores al año 2020 en el Estado de Yucatán, representa el 12.5% del total poblacional de acuerdo con el

censo de población y vivienda del INEGI. La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, fue aprobada el 15 de junio de 2015 por la Asamblea de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, pero no fue hasta el año 2023 que México lo ratifica, por lo que en torno a los derechos humanos de las personas mayores, existen espacios legales y sociales por resolver; la presente iniciativa busca perseguir la nivelación de las oportunidades de las cuales gozan las personas para su plena inserción social, en otras palabras, el reconocimiento de que las personas adultas mayores tienen circunstancias especiales, pero finalidades o necesidades similares al resto de la población, el respeto a la autonomía de la persona mayor en la toma de sus decisiones así como a su independencia en la realización de sus actos, el Artículo 7 de la citada Convención menciona, los estados parten en la presente convención, reconocen el derecho de la persona mayor a tomar decisiones, a la definición de su plan de vida, a desarrollar una vida autónoma e independiente. En específico, se busca que el título referente a la tutela del Código de Familia para el Estado de Yucatán, se dicten las medidas pertinentes para garantizar la participación en el procedimiento de las personas adultas mayores, utilizando términos claros y sencillos, auxiliándose incluso de medios tecnológicos de comunicación, sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos. La Organización Mundial de la Salud, la OMS, señala que el abuso y maltrato a las personas adultas mayores es un problema de salud pública, señala que una de cada seis personas de 60 años o más, ha sufrido alguna forma de abuso o de maltrato, se estima que el maltrato psicológico ocupa el primer lugar en prevalencia; el artículo del Centro Nacional para la Información Biotecnológica señala que las personas adultas mayores que reciben apoyo social o que viven solas tienen menos posibilidades de ser maltratadas, en este sentido la figura de la tutela si bien nace con la finalidad de ser una persona de apoyo, lo cierto es que al no tener las medidas adecuadas para garantizar la fehaciente participación de la persona adulta mayor, se encuentran vulnerando sus derechos, ya que es de vital importancia que la persona nombrada como tutor sea quien realmente desee la persona adulta mayor y no una figura impuesta que pueda recaer en una situación de violencia, ya que al nombrar un tutor hablamos de disponer no solo del cuidado de la persona, sino también de la administración

de los bienes con los que cuente. En tal virtud, para garantizar el resguardo de los derechos de la población de adultos mayores es que se propone la presente iniciativa. Hago entrega de la presente a la Presidenta de la Mesa Directiva. Es cuanto, muchas gracias”.

En este punto, la Diputada Naomi Raquel Peniche López solicitó, desde su curul, el uso de la palabra, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva le preguntó: ¿con qué objeto Diputada? Recibiendo como respuesta: Si me permite el Diputado Bustillos adherirme a su excelente iniciativa, por favor. El Diputado Bustillos Medina respondió afirmativamente.

El Diputado Francisco Rosas Villavicencio, la Diputada María Esther Magadán Alonzo, el Diputado Daniel Enrique González Quintal, la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista, quien dijo que es tan importante cuidar y preservar a quienes nos han entregado su vida entera; todos solicitaron el permiso de adherirse a la iniciativa presentada por el Diputado José Julián Bustillos Medina, quien ofreció una respuesta afirmativa.

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y 82 Fracción IV de su propio Reglamento; TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Continuando, la Presidenta de la Mesa Directiva, otorgó el uso de la voz a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, quien manifestó: “Muy buenos días tengan todos honorables integrantes del Congreso del Estado de Yucatán, saludo con respeto a nuestra Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, a todos mis colegas, a los medios de comunicación presentes, a todas las personas que nos acompañan de manera presencial y virtual el día de hoy, y de manera muy especial a un par de asociaciones, a personas comprometidas con un tema tan relevante como es el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales, muchas gracias por siempre estar apoyando iniciativas como ésta. Hay un pájaro carpintero yucateco, ahí, ahí en esa madera seca, está del lado izquierdo, exactamen-

te ahí. Ese es el carpintero endémico de Yucatán, tiene un poco de amarillo, pareciera que comió mango y no se limpió, dice el guía naturalista de la región de Tizimín y de origen maya, Ismael Arellano, a pocos minutos de entrar al barullo selvático. Hoy quiero tomar las palabras que en la apertura de este segundo periodo nos señaló el Presidente de nuestra Junta de Gobierno de la Legislatura, el Diputado Monforte, que respeto en especial, que nos invitó a trabajar en unidad. Sé que podemos tener diferencias ideológicas, en algunos temas podemos no estar de acuerdo, sin embargo, este es un tema, es un asunto en el que debemos analizar en conjunto, y estoy segura nos permitirá encontrar puntos en común. Este tema es el turismo, turismo que queremos y debemos proyectar para nuestro Estado de Yucatán, necesitamos visualizarlo de una forma diferente, y creo que nuestro Estado se merece eso. Merece tener Diputados que entiendan que hay que legislar en materia de turismo, para garantizar que vaya a una dirección que queremos como turismo sostenible; uno que valore lo que tenemos y no solo son los recursos naturales, también es la cultura, nuestra gente y sobre todo, el talento, el talento como el que tienen nuestros guías de aviturismo. Y por eso, esta iniciativa es la propuesta para crear a través del decreto que declara el 3 de marzo como Día del Aviturismo en el Estado de Yucatán; y quiero compartirles 4 puntos por los que creo que esto, es de gran importancia: Primero, porque hay que reconocer ¿qué es el aviturismo? No conocemos qué es el aviturismo y es una actividad muy sencilla, y consiste en desplazarse, aprovechar y llegar a los ecosistemas más desconocidos, adentrarse a un destino específico con el puro interés de observar, valorar, apreciar y disfrutar nuestras aves locales en su hábitat natural. Segundo punto, ¿por qué es importante esta actividad? Porque somos un país megadiverso, porque México tiene mil 120 especies de aves registradas según la CONABIO, somos el lugar número 15 a nivel mundial en cantidad de especies y sexto en riqueza de especies endémicas, es decir, que solo viven en México. Y qué decir de Yucatán, nosotros tenemos más de 500 especies de aves, muchas de ellas endémicas y otro tanto de especies migratorias; somos el destino más atractivo del país en aviturismo. En 2019, el 48% del total de avituristas de todo México vinieron a Yucatán, tenemos la oportunidad de consolidarnos como referente en esta actividad. Este es un tesoro natural que no solo debe representarnos orgullo, sino también valorarlo como una



oportunidad única. Y ¿a quién beneficia este aviturismo?, pues bueno el aviturismo genera ingresos directos a las localidades, el ejemplo muy claro, Celestún y Río Lagartos, donde especies icónicas como el flamenco rosado atraen ya, a miles de visitantes. En 2019, se registraron 430 mil 200 turistas, impulsando economía local; y durante la veda pesquera, muchos pescadores enfrentan dificultades económicas. El aviturismo es una alternativa viable de empleo, permitiéndose capacitar como guías especializados en la observación de aves que muchas asociaciones han estado trabajando a lo largo de muchos años en este tema. Un ejemplo de eso es el Festival de las Aves, que con más de 20 años de trayectoria, refuerza la importancia de la conservación y representa una oportunidad de crecimiento. Y finalmente, el valor cultural y de conservación, el aviturismo no solo genera ingresos, sino que también resalta la riqueza cultural y natural de nuestro Estado, fortalece la identidad local, las leyendas, las tradiciones, el pájaro Toh, el tecolote, muchas especies fomentando el respeto del medio ambiente y motivando la creación de políticas de conservación. Este sector es una oportunidad clave para equilibrar el desarrollo económico y la preservación ambiental, aseguremos que nuestras futuras generaciones continúen disfrutando de este invaluable patrimonio natural. Muchos de los guías de aviturismo, ya se han dado cuenta que el ave vale más en la selva que en la jaula, eso es algo que los yucatecos hoy ya comenzamos a ver, antes la tradición era salir con el tirahule, a tirar o a cazar el ave, hoy tenemos que salir a tirar con la cámara. Muchos de los guías de aviturismo se han dado cuenta de que vale muchísimo más el capacitarse en ese sentido. Y es por eso, que hoy me permito entregar esta iniciativa, esperando que podamos como legislatura, hacerlo de forma muy rápida y ágil, como ha sido en otros casos, para que el próximo 3 de marzo, muchos de nosotros Diputados, podamos acompañar a las asociaciones que hoy aquí nos acompañan, y a los guías de avituristas para poder vivir la experiencia y gozar de la observación de aves. Hago entrega de la iniciativa. Es cuanto y muchas gracias”.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y 82 Fracción IV de su propio Reglamento; la Presidenta TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, estimados compañeras y compañeros Diputados, distinguidos representantes de los medios de comunicación, pueblo de Yucatán, muy buenas tardes a todos. Quienes integramos la Fracción Legislativa del PRI, tenemos el objetivo de atender el grave problema de maltrato animal que se vive en nuestro Estado, en un mundo donde cada vez más personas abogan por el bienestar animal y reconocen su capacidad para sentir dolor y sufrimiento, es fundamental que nuestras leyes contemplan acciones efectivas para detener estos ciclos de violencia. Casos como en el año 2023 que en la colonia Villa Magna se hallaron cinco cadáveres de animales, o en octubre de 2024 en Izamal, donde se realizó un intento de envenenamiento a animales en un plantel; o de forma más reciente, el 21 de enero del presente año, que en Tzucacab se envenenaron a siete perros y gatos, de los cuales perdieron la vida 4. Y esto sin contar los múltiples casos que se suscitan día a día en los que lamentablemente la indiferencia de quienes se percatan de los hechos o la falta de acción de las autoridades, han perpetuado el maltrato animal. En el PRI estamos en contra de la indiferencia y la impunidad ante actos tan deplorables como los que se cometen en contra de los animales. Por lo que proponemos reformar nuestro Código Penal, para que todos los delitos de crueldad animal sean perseguidos de oficio. Logrando así que el Estado, derivado de la gravedad de estos delitos, asuma el compromiso de perseguirlos, aunque el testigo no quiera o no pueda presentar la denuncia formal; garantizando así la justicia y el bienestar colectivo. En segunda instancia, proponemos reformar la Ley para la Protección de la Fauna del Estado de Yucatán en los siguientes puntos, como reconocimiento a su ardua labor y compromiso con el bienestar animal: la Implementación de programas de apoyo e incentivos a asociaciones protectoras de animales, escuelas de adiestramiento, centros de control animal, refugios y otros que se encarguen de alojar de forma temporal o permanente a animales. Así como de apoyos y estímulos para particulares que lleven a cabo acciones de mejora y fortalecimiento de estas asociaciones, centros y refugios de animales rescatados. Fortalecer las Brigadas de Vigilancia animal para que estén conformadas por elemen-

tos de seguridad pública y profesionales en el área de medicina veterinaria zootecnista. Que las brigadas emitan órdenes de entrega inmediata para retirar animales domésticos de domicilios particulares, cuando exista evidente abandono, maltrato animal y/o riesgo inminente que ponga en peligro la vida de la mascota, para canalizarlos de forma temporal a refugios o cualquier otro lugar destinado para su resguardo. Dando aviso a la Fiscalía por la posible comisión de delitos contra animales. Finalmente, sancionar cuando algún integrante de la brigada de vigilancia animal detecte a un animal maltratado en un domicilio particular y sea omiso en la emisión de orden de entrega inmediata. Sancionando también a las y los particulares que se nieguen a hacer la entrega inmediata del animal, derivado de una orden por parte de las brigadas. En el PRI, tenemos el objetivo de erradicar la pérdida de vidas de animales en Yucatán, fortaleciendo nuestro marco normativo, y permitiendo que el Estado actúe de forma autónoma en beneficio de los animales, sin depender de las partes involucradas. Es cuanto, muchas gracias”.

En este punto, el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata solicitó, desde su curul, el uso de la palabra, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva le preguntó: ¿con qué objeto Diputado? Recibiendo como respuesta: Si el Diputado Quintal Parra tiene a bien adherirme a su iniciativa? Siendo la respuesta afirmativa.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y 82 Fracción IV de su propio Reglamento; la Presidenta TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Para dar inicio a la presentación de Propuestas de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva concedió el uso de la voz a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien expresó: “Gracias Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. Hoy hago uso de la voz como Diputada de Movimiento Ciudadano para proponer el siguiente Punto de Acuerdo, pero primero quiero reconocer la importante presencia de dos mujeres que luchan todos los días por el municipio de Umán, la Regi-

dora Esmeralda May y la Regidora Claribel Gómez, también reconozco la presencia del Comisario Eladio Aké Tun y el Comisario, la Comisaria, perdón, Merly Rubí Rivero Uc. El agua, el agua no es un lujo y no es un favor del Gobierno, es un derecho humano al que todas las personas, sin importar dónde vivan, o cuánto ganen deben tener agua suficiente, segura y accesible; sin embargo, en Yucatán, hay comunidades donde abrir una llave y ver salir agua es un privilegio inalcanzable, mientras en las ciudades damos por hecho que el agua está ahí cuando la necesitamos, en lugares como Oxholón, Halachó, Dzidzibachí, en Umán, conseguir agua para beber, cocinar o bañarse es una lucha diaria. Hay familias que usan agua contaminada, no porque quieran sino porque el Estado las ha condenado a vivir así, agua con arsénico, con mercurio, agua que enferma, que daña y que mata, por ello desde esta Tribuna exigimos que la Junta de Agua Potable de Yucatán y el Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública, dejen de ignorar esta crisis y actúen de inmediato. En el presupuesto 2025, hay 90 millones de pesos destinados a obra pública rural, las soluciones existen, el dinero está ahí, solo falta voluntad política. Por todo lo anterior, me permito someter a la consideración de este pleno, de esta Soberanía, el siguiente Proyecto de Acuerdo: Artículo Único.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán exhorta respetuosamente a la Junta de Agua Potable de Yucatán, JAPAY, para que, en coordinación con el Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán, el INCCOPY, realicen la modernización de la infraestructura de agua potable en los municipios de Halachó y Umán y sus respectivas comisarias, ambos del Estado de Yucatán. Transitorios Artículo Primero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Artículo Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las autoridades señaladas para los fines correspondientes. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, solicito se dispense el trámite de segunda lectura, para que se discuta en estos momentos y se ponga a votación del pleno el presente Proyecto de Acuerdo. Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Mérida, Yucatán, estados Unidos Mexicanos, a los doce días del mes de febrero de 2025. Signada por el Diputado Javier Renán Osante Solís y la Diputada Larissa Acosta Escalante.



La Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó a la Asamblea la admisión de la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Larissa Acosta, por lo que instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se admitió por unanimidad.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta consultó a la Asamblea la concesión de la dispensa de trámite de turnar para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en esos momentos. Por ello, solicitó a las y los Diputados manifestar su voto en forma económica. No se concedió por mayoría la dispensa de trámite en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en esos momentos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Facción IV de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta, **TURNÓ LA PROPUESTA DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA UNA SEGUNDA LECTURA.**



Para finalizar con las intervenciones, la Presidenta de la Mesa Directiva, confirió el uso de la voz al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, quien expresó: “Muy buenos días compañeras Diputadas, compañeros

Diputados, medios de comunicación y pueblo de Yucatán, con su permiso Diputada Presidenta. K’ame’ex junp’éeel nojoch ki’imak óolal ti’ tuláakal gente ku yiliko’on desde le ba’ax ku ya’alal redes sociales K’ame’ex junp’éeel ki’imak óolal desde tu nojoch najil Congreso del Estado de Yucatán. El pueblo yucateco es un pueblo de paz, de solidaridad, es un pueblo bueno, son los fuertes lazos comunitarios y voluntad de paz lo que ha permitido construir una seguridad que es característica de nuestro Estado, a esa voluntad social deben de acompañarse políticas e instituciones que respalden y solidifiquen la seguridad. El viernes pasado fuimos todas y todos, sin distinción partidista, invitados por el Ejecutivo Estatal a la presentación de Aliados por la Vida, una estrategia de Gobierno que se nutre de 100 programas destinados al bien-

estar de niñas, niños, adolescentes y las familias yucatecas; son 100 programas enfocados a la cultura, al deporte, la nutrición, la salud mental, que tiene a 60 municipios prioritarios y que al término del año estarán operando en los 106 municipios. El objetivo es claro, prevenir para que los problemas no lleguen a los hogares, atención oportuna, que el apoyo sea inmediato, acompañamiento para que nadie se quede atrás. Por muchos años, problemas sociales donde también hemos ocupado los primeros lugares como el suicidio, la salud mental y las adicciones, se habían hecho sino a un lado, no se le había dado la importancia debida. Hoy eso se termina, se asumen las responsabilidades para que la seguridad se mantenga y no dependa solo del pueblo yucateco, sino que sus autoridades hagan también su parte. Aliados por la Vida busca atender a la niñez y las juventudes desde la prevención y la promoción del bienestar emocional y mental de niñas, niños y adolescentes, mediante la atención en las escuelas, desde el nivel básico hasta el nivel superior, además del fortalecimiento de la atención psiquiátrica en los hospitales de segundo nivel. Ayer también, el Ejecutivo hizo entrega de 169 patrullas a los 106 municipios del Estado para fortalecer a sus policías, sobre todo, la prevención del delito y reforzar la cohesión social; las Diputadas y Diputados de la Cuarta Transformación, respaldamos estas acciones como lo he dicho, la seguridad es tema que nos compete a todas y todos, y por eso este Congreso hará lo propio para contribuir en conjunto a dar una respuesta y soluciones a estas problemáticas sociales. Desde esta Tribuna, hoy las Diputadas y Diputados de MORENA, Verde y PT, acompañamos esas acciones con iniciativas enfocadas en el fortalecimiento institucional de los municipios en materia de seguridad pública y de prevención a la violencia y al delito, y estaremos generando otras en las próximas semanas hasta tener un marco normativo que se adecue a nuestro contexto actual y a la atención de las causas. Sepan que las y los representantes de la Cuarta Transformación estaremos trabajando en esta Tribuna y en el territorio, para realizar acciones enfocadas en mantener nuestra seguridad y no dejar a nadie atrás, conscientes del compromiso y la confianza que los yucatecos nos dieron para cambiar las cosas en busca de un mejor Yucatán, que las juventudes lo sepan, no están solas y solos, tampoco los adultos mayores ni la niñez, el bienestar es un derecho de todas y todos y nosotros lo haremos valer. Muchas gracias”.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles diecinueve de febrero del año en curso, a las doce horas; siendo aprobado por unanimidad.

VI.- La Presidenta de la Mesa Directiva clausuró formalmente la sesión, siendo las **catorce horas con ocho minutos** del día doce de febrero del año dos mil veinticinco, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.